

Educación sexual en el cole, por ley

Antes de fin de año, el Ministerio de Sanidad presentará la legislación que llevará la educación sexual a los colegios. **“Será nuestra oportunidad para romper tabúes en la sociedad española”**

N.R.C. MADRID

La Estrategia Integral de Salud Sexual y Reproductiva que ultima el Ministerio de Sanidad incluye, además de la reforma de la ley del aborto y la venta libre de la píldora postcoital, un plan que obligará, por ley, a proporcionar educación sexual en los colegios desde la infancia.

El secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, anunció en el Foro ABC Salud que el Gobierno presentará antes de fin de año su propuesta. Consensuada con las sociedades científicas, el objetivo es formar a los más jóvenes en una salud sexual responsable. Con más educación e información se busca reducir el número de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Pero también romper tabúes, los que hacen que los problemas de salud sexual se oculten en la sociedad española. **“Sabemos que no será fácil. La obligación por ley es la herramienta que nos permitirá abordarlo. Si no lo logramos será una oportunidad perdida”**, reconoció el número dos de Sanidad.

Revisión cada cinco años

La nueva estrategia será dinámica. Se revisará cada cinco años para adaptarse a las novedades científicas que puedan surgir. La enfermería y las oficinas de farmacia podrían desempeñar un papel clave en nuestra estrategia. **“Tenemos que contar con farmacéuticos y enfermeros para entrar en los colegios y no cargar a los profesores con cuestiones para las que no están preparados ni formados”**, destacó Martínez Olmos.

El experto en Bioética, Javier Sánchez Caro, auguró que la iniciativa “chocará” con buena parte de la población que no entiende que la Administración entre en su privacidad. “Existe un conflicto ideológico importante”, aunque reconoció que “sólo la educación sexual en los colegios romperá tabúes”.